

**GERENCIA NACIONAL FINANCIERA Y
ADMINISTRATIVA**

CIRCULAR No. 039 de 2025

PARA: Directores Financieros y Administrativos y Áreas de Activos Fijos – Gestión de Bienes o quien haga sus veces y Áreas de Almacén

DE: Gerencia Nacional Financiera y Administrativa.

FECHA: 17 de octubre 2025.

ASUNTO: Bienes registrados con Estado “26 - bienes depreciados en uso”

Estimados Directores y Jefes,

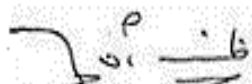
Por medio del presente comunicado, se informa que para los bienes muebles que se encuentran registrados con valor en libros “cero” y en los casos que la Universidad decida que su potencial de servicio y vida útil es apta para seguir siendo utilizados, se ha parametrizado en el sistema de activos fijos el estado “26-Bienes depreciados en uso”.

Las características que presentan los bienes con el estado 26 son:

1. Se mantiene el concepto del umbral con el que inicialmente se registró el bien (menor cuantía, mayor cuantía o No Aplica).
2. Para los bienes nuevos, el sistema de activos fijos calculará el valor residual, con el fin de que en sus procesos de depreciación o amortización no se encuentren con valor en libros cero al finalizar su vida útil y aún pueda generar beneficios.
3. Los bienes que se encuentren con valor en libros “cero” o que hayan agotado su vida útil y se encuentren deteriorados, inservibles u obsoletos y la dependencia determine que no los utilizará por su estado de funcionalidad y eficiencia agotada, serán retirados del servicio y dados de baja, de conformidad con el procedimiento “Gestionar la baja de bienes muebles”.

En este sentido, el área de activos fijos o quien haga sus veces en cada sede, debe hacer seguimiento como mínimo una vez cada año a los bienes registrados con el estado 26 para gestionar el retiro del servicio, siempre y cuando el responsable de estos bienes determine la necesidad de realizar dicho trámite.

Dada en Bogotá D.C., el 17 de octubre de 2025



BASILIO SÁNCHEZ MANRIQUE

Gerente Nacional Financiero y Administrativo